



RESOLUCIÓN N° 762-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA ARACELY THAMARA CARDOZO BALBUENA, FUNCIONARIA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA”.

- 1 -

Asunción, 16 de noviembre del 2022.

VISTO:

La Nota MAG N° 1182/22 de fecha 04 de noviembre de 2022, presentada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería; la Ley N° 1626/00 “De la Función Pública”; la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota MAG N° 1182/22 de fecha 04 de noviembre de 2022, el Ministerio de Agricultura y Ganadería solicita el comisionamiento de la señora *Aracely Thamara Cardozo Balbuena*, funcionaria del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), para prestar servicios en dicha Institución durante el Ejercicio Fiscal 2023.

Que, la Ley N° 1626/00 “De la Función Pública”, dispone en su Artículo 37: “El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro de igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario”.

Que, la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, en su Artículo 13 establece: “Son funciones del Presidente: ... ñ) nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas vigentes; p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”.

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL SENAVE
RESUELVE:

Artículo 1°.- COMISIONAR a la señora *Aracely Thamara Cardozo Balbuena*, con 4.842.294, funcionaria del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay





RESOLUCIÓN N° ⁷⁶².....-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA **ARACELY THAMARA CARDOZO BALBUENA**, FUNCIONARIA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA”.

- 2 -

Semillas (SENAVE), para prestar servicios en el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2023.

Artículo 2°.- ESTABLECER que el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), a través de la Dirección de Recursos Humanos o su equivalente, deberá remitir al SENAVE la planilla de asistencia de la funcionaria en forma mensual, dentro de los primeros 5 (cinco) días del mes siguiente. El incumplimiento de dicho requisito será causal para el término del comisionamiento y el reintegro inmediato de la funcionaria al plantel del SENAVE, sin perjuicio de tomar las acciones legales correspondientes.

Artículo 3°.- ENCOMENDAR al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), a informar a la Dirección de Gestión de Personas del SENAVE, dónde la funcionaria comisionada por la presente resolución prestará servicios, indicando el área y las actividades que cumplirá el mismo, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles de haber sido aprobado el comisionamiento por parte de la institución afectada.

Artículo 4°.- ESTABLECER que la Dirección de Gestión de Personas, es responsable del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

TV/ct/mc

Ing. Agr. María Carmelita Torres de Oviedo
Secretaría General

ABG. TANA VILLAGRA
Encargada de Despacho, Res. SENAVE N° 743/2022
Presidencia - SENAVE